

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****164**

*Información pública de la propuesta de resolución de autorización de la Asociación Española para la Valorización de Envases (AEVAE) como entidad gestora de un sistema integrado de gestión de envases y residuos de envases de productos fitosanitarios y productos de uso y consumo profesional agrícola en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares*

Por la presente se informa que en fecha 3 de diciembre de 2019, se ha firmado propuesta de resolución de autorización como sistema integrado de gestión a la Asociación Española para la Valorización de Envases (AEVAE), para su implantación en el territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración Común, las asociaciones de consumidores y usuarios y los interesados con carácter general dispondrán de un plazo de 20 días desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para ver la expediente administrativo en las dependencias del Servicio de Residuos de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, calle Gremi Corredors, 10, 07009 de Palma.

Palma, 27 de diciembre de 2019

**La secretària general**

Catalina Inés Perelló Carbonell

